

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 21 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones y actos administrativos.

20190118 Resoluciones de concesión 301.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se conceden la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)561-2018-002657-1	WENDY ALEXI FIGUAVE FIGUAVE
(DPSE)561-2018-007562-1	ANGELES FERNANDEZ SOLIS
(DPSE)561-2018-008055-1	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ CEJUDO
(DPSE)561-2018-009561-1	CELIA FABRE MORENO
(DPSE)561-2018-009854-1	JOAQUIN SILVA ESCUDERO
(DPSE)561-2018-010342-1	CRISTINA ORTIZ TALLAFET
(DPSE)561-2018-011152-1	MARIA DEL MAR DIEGO TREJO
(DPSE)561-2018-012007-1	DOLORES JIMENEZ DE LOS SANTOS
(DPSE)561-2018-012143-1	LOURDES RUEDA PORTILLO
(DPSE)561-2018-012693-1	NATALIA BRAVO GONZALEZ
(DPSE)561-2018-012920-1	JOSEFA SANCHEZ SUAREZ
(DPSE)561-2018-014479-1	SAIDA ACHOUCOU
(DPSE)561-2018-014700-1	SORAYA MARTIN MARTIN
(DPSE)561-2018-015416-1	FRANCISCO NAVARRO RUIZ

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de enero de 2019.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»